

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

En la tarde de hoy ha tenido lugar, mediante videoconferencia, la reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto ley de ayudas económicas y fiscales a las víctimas del accidente ferroviario ocurrido el 18 de enero de 2026 en Adamuz (Córdoba)**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba un complemento de productividad para la totalidad de la plantilla de trabajadores del operativo Infoca**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía para el periodo 2023-2030**
- ▶ **Decreto por el que se regulan la evaluación del desempeño y la carrera horizontal en la Administración General de la Junta de Andalucía**
- ▶ **Declaración institucional con motivo de la celebración el 15 de mayo del Día Internacional de las Familias**
- ▶ **Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional contra la LGTBIfobia el 17 de mayo**
- ▶ **Acuerdo sobre la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la iniciativa para construir 2.546 viviendas en Higuera Norte, en Sevilla**
- ▶ **Acuerdo relativo a la asignación a la UAP del proyecto de una planta de energía térmica renovable con biomasa en Palos de la Frontera (Huelva)**
- ▶ **Acuerdo por el que se declara de interés estratégico para Andalucía el proyecto de construcción de un data center en Málaga**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de la provincia de Huelva**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 12 de mayo de 2026**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo relativo a las subvenciones destinadas a las comunidades andaluzas en el exterior para el ejercicio 2026**
- ▶ **Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento El Cerro de la Merced, en Cabra (Córdoba)**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Aprobado un decreto ley que regula ayudas a las víctimas del accidente ferroviario de Adamuz

El documento legislativo recoge las cuantías y los requisitos para afectados directos e indirectos del trágico accidente del 18 de enero

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto ley para conceder ayudas a las víctimas directas e indirectas del accidente ferroviario ocurrido el 18 de enero de 2026 en Adamuz (Córdoba). Las cuantías de las ayudas previstas para las personas que sufrieron lesiones físicas en el siniestro oscilan entre 16.828 euros y 481 euros, mientras que las familias de cada uno de los 46 fallecidos percibirán 14.424 euros.

La concesión de estas ayudas ha sido propuesta por el Comisionado creado por la Junta de Andalucía para el seguimiento y apoyo a las personas afectadas por el accidente ferroviario, al considerar necesario complementar las medidas de apoyo económico del Estado con las que no son incompatibles. La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública será la encargada de tramitar y resolver las solicitudes.

La norma aprobada fija que estas ayudas estarán exentas de tributar en el tramo autonómico del IRPF y se abonarán en un pago único en un plazo máximo de dos meses desde que se presente la solicitud. Ésta se podrá presentar tanto por Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía como de forma presencial. El plazo para solicitarlas será de tres meses desde que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la convocatoria, algo que el Decreto establece que debe hacerse en los 15 días siguientes a su entrada en vigor.

Transcurridos más de tres meses desde el accidente, las víctimas se siguen enfrentando a multitud de gastos necesarios para intentar adaptarse a su situación: la adecuación de sus viviendas para garantizar la accesibilidad que necesitan tras las secuelas del accidente, tratamientos psicológicos, rehabilitación e incluso algunos afectados, al no estar dados de alta en la Seguridad Social en la fecha del accidente, no cobran prestaciones, y por la gravedad de las lesiones pueden tener dificultad de acceder al mercado laboral a corto y medio plazo. Víctimas y familiares, la mayoría de ellos de la provincia de Huelva, deben también afrontar gastos de desplazamiento al Tribunal de Instancia de Montoro encargado del caso.

En el caso de las ayudas destinadas a las familias de las personas fallecidas, podrán ser beneficiarios los cónyuges (o relación análoga) e hijos (con independencia de su edad y filiación, incluidos póstumos). En caso de no existir pareja ni hijos, serán



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

beneficiarios los progenitores y, en ausencia de estos, los ascendientes de segundo grado o hermanos. De concurrir varias personas beneficiarias como víctimas indirectas, el importe de la ayuda por fallecimiento se repartirá entre ellas a partes iguales.

La gravedad del siniestro ha provocado una intensa e inmensa conmoción social que requiere una atención inmediata y sostenida en el tiempo, para poder proporcionar a las víctimas y a sus familiares una ayuda que, dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, contribuya a mitigar el impacto económico derivado del accidente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Luz verde a un complemento de productividad para los trabajadores del operativo Infoca

Con efectos desde el 1 de enero de 2026, fija un sistema retributivo más justo y coherente con las nuevas funciones y competencias

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adecuación retributiva de carácter excepcional denominada 'Complemento de experiencia operativa y desarrollo profesional para la gestión de emergencias' para el personal laboral integrado en la Agencia de Emergencias de Andalucía (EMA) destinado a incentivar la especialización técnica, la adquisición de nuevas competencias, la excelencia en el servicio, la seguridad en las intervenciones y la transmisión del conocimiento técnico, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2026.

En este sentido y en el marco de la profunda reestructuración en la que se encuentra inmerso el operativo Infoca tras su integración en la EMA, se ha negociado con los representantes sindicales de CCOO, CSIF y UGT una estructura retributiva más justa y coherente con las nuevas funciones y competencias asumidas.

Este complemento responde a la necesidad de adaptar la retribución de determinados puestos del personal laboral integrado en la EMA, como consecuencia de la ampliación de funciones derivada de la puesta en marcha de la agencia. La actividad de estos profesionales ha dejado de centrarse exclusivamente en la lucha contra incendios forestales, pasando a intervenir también en otras emergencias ambientales y de protección civil, especialmente las desarrolladas en el medio natural, como inundaciones, actuaciones derivadas de fenómenos meteorológicos adversos, así como labores de búsqueda y rescate de personas desaparecidas, entre otras.

Por ello, se implanta un complemento de experiencia operativa y desarrollo profesional orientado a la gestión de emergencias, mediante un modelo de productividad que incorpora la experiencia laboral como elemento de valoración. De este modo, el sistema no sólo tiene en cuenta la cantidad y calidad de los servicios prestados, sino también el desempeño profesional basado en la experiencia acumulada por cada trabajador.

Dicho complemento de productividad estará compuesto por dos módulos. El primero, correspondiente al módulo de experiencia operativa y desarrollo profesional y el segundo correspondiente al módulo de evaluación del desempeño personal, valorando la conducta profesional, el rendimiento y el grado de cumplimiento de objetivos, con la finalidad de mejorar la gestión pública, fomentar la formación continua y reconocer la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

profesionalidad. Esta evaluación se realizará con carácter anual. El importe final del complemento anual se determinará mediante la aplicación de una cuantía base vinculada a la evaluación del desempeño, ponderada por el factor de experiencia operativa y ajustada según el resultado obtenido en la evaluación del desempeño.

La experiencia acumulada por estos profesionales en la gestión de incendios forestales y urbano-forestales, junto con su colaboración puntual en otras emergencias, los convierte en personal especialmente cualificado para incorporarse a los grupos de intervención general y logística de los distintos planes especiales de emergencia de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba el primer Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía

El documento se vertebra en cinco ejes: infraestructuras judiciales, recursos humanos, digitalización, humanización y sostenibilidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado el primer Plan Estratégico de la Justicia de Andalucía que, con un marco temporal entre 2023 y 2030, se vertebra en cinco ejes: infraestructuras judiciales, recursos humanos, digitalización, humanización y sostenibilidad, e incluye medidas y objetivos que ya se están implementando en el sistema judicial andaluz. Su formulación fue acordada en enero de 2023 e incorpora, como una de las partes de mayor envergadura, el Plan de Infraestructuras Judiciales con actuaciones en el 100% de los 85 partidos judiciales andaluces.

Para su elaboración, se ha partido de un diagnóstico previo de la Justicia en Andalucía, tras 29 años de competencias transferidas de un sistema compuesto por 85 partidos judiciales donde trabajan un millar de jueces y magistrados, 550 fiscales y más de 9.000 funcionarios. Una dimensión equivalente a la de los siete territorios que gestiona el Ministerio de Justicia. Sólo el País Vasco cuenta con una planificación de este tipo.

Como resultado de la información recabada, el Comité Directivo del Plan Estratégico, con el asesoramiento técnico del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), consensuó una relación de problemas, necesidades y retos que son la base sobre los que se vertebran los objetivos estratégicos que se pretenden conseguir con este documento. Así, el Plan se estructura en cinco ejes con 57 programas, cada uno de ellos con medidas concretas para alcanzar los 24 objetivos específicos marcados.

En su diseño se ha contado con los diferentes profesionales jurídicos (jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, funcionarios, abogados y procuradores) a través de encuestas, jornadas de trabajo participativas y el asesoramiento de un grupo de expertos para una evaluación ex ante del documento elaborado. El borrador fue expuesto a información pública a finales de 2025 para recibir aportaciones y elaborar el texto definitivo, tras recibir los informes preceptivos del Gabinete Jurídico, el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo.

El eje sobre recursos humanos se centra en la gestión, desarrollo y motivación del personal que presta servicio en los tribunales andaluces para que la formación y la organización de los recursos reviertan en la mejora de sus condiciones de trabajo y en su rendimiento, con el objetivo de reducir la congestión de asuntos. Así, este eje incluye



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la formación especializada del personal funcionario, incidiendo en las capacidades digitales, optimizar su distribución y coordinación en función de las cargas reales de trabajo y las necesidades del servicio, favorecer la conciliación de la vida personal y laboral, promover su bienestar y motivación para captar y retener el talento e incentivar el compromiso e implicación en la mejora del servicio que se presta al justiciable.

Para actuar sobre las sedes, desde 2023 está en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 que contempla actuaciones en el 100% de los partidos judiciales, entre ellas más de medio centenar de nuevos edificios, incluyendo las ciudades de la Justicia de Sevilla, Cádiz, Roquetas de Mar, Algeciras, Huelva, Granada, Jaén, Jerez y Marbella, además de la ampliación de la de Málaga. También se está dotando de nuevas sedes partidos judiciales como Lucena, Órgiva, Huércal-Overa o Archidona.

El objetivo es que el 85% de los partidos judiciales tengan todos los servicios unificados en un solo edificio para acabar con la dispersión actual en más de 150 sedes (Jaén capital es el mayor ejemplo con trece sedes) y que sean accesibles (sin barreras arquitectónicas ni sensoriales, entre otras medidas). Para ejecutar el Plan de Infraestructuras Judiciales no sólo se dispondrá de financiación propia, sino que hay proyectos de colaboración público-pública con ayuntamientos y diputaciones, colaboración público-privada y actuaciones financiadas con fondos europeos.

El eje de digitalización persigue eliminar el papel de los tribunales y que tanto la ciudadanía como los profesionales realicen el 100% de los trámites digitalmente a través del Expediente Judicial Electrónico. Con ello se prevé agilizar la resolución de las incidencias informáticas y mejorar la seguridad de servidores y equipos. En este ámbito ya se han desarrollado actuaciones como el despliegue completo del sistema de gestión procesal @driano o la virtualización de puestos de trabajo.

El PEJA incluye también un eje centrado en la humanización de la Justicia y la calidad del servicio, poniendo en el centro al usuario, especialmente a los más vulnerables, con la ampliación de servicios específicos como el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), Puntos de Encuentro Familiar (PEF), salas Gesell para la práctica de pruebas preconstituidas o salas de espera para víctimas de violencia de género que se incluyen ya en todas las nuevas infraestructuras. Medidas que ya están en desarrollo.

La humanización de la Justicia pasa también por promover el diálogo y el acuerdo frente al exceso de litigiosidad y el PEJA a través del uso de los Medios Adecuados de Solución de Conflictos (MASC). Para ello, Andalucía puso en marcha en mayo de 2024 un servicio público y gratuito de Mediación Penal (Sempa), que ya ha evitado más de 4.100 juicios en dos años e incluyó la mediación en el sistema de Justicia Gratuita para facilitar el acceso a estos procedimientos a los andaluces independientemente de sus recursos económicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El último eje del Plan Estratégico se alinea con los objetivos de sostenibilidad para eliminar el uso del papel en la Administración de Justicia, reducir un 30% el consumo energético en las sedes judiciales (con sistemas de iluminación, climatización y aislamiento más eficientes) y conseguir la generación de un 30% de energía renovable en los edificios (mediante la instalación de placas solares).

Evaluación

El plan cuenta con un Comité Directivo de Seguimiento y Evaluación, que elaborará informes anuales en el primer trimestre del año siguiente al analizado con datos de las acciones desarrolladas, los resultados parciales conseguidos, las dificultades encontradas, así como las propuestas de modificación y mejora. En 2028 se realizará una evaluación intermedia para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos tras los primeros años de implementación del plan, establecer medidas correctoras y decidir para modificar, suprimir o añadir objetivos y programas.

Una vez finalizado el periodo de ejecución del plan, el 31 de diciembre de 2030 comenzará la evaluación final, que se plasmará en un Informe sobre el grado de consecución de los objetivos planteados, el cumplimiento presupuestario y la temporalización de los programas previstos, los cambios incorporados a lo largo de los años y eficacia y eficiencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto de evaluación del desempeño y carrera profesional

Tras acuerdo con todos los sindicatos, el texto fomenta la estabilidad de las plantillas en la Administración General y la mejora del servicio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regulan la evaluación del desempeño y la carrera horizontal en la Administración General de la Junta de Andalucía, tras el acuerdo unánime de todos los sindicatos. De esta forma, los empleados públicos podrán promocionar sin tener que cambiar de puesto mediante el ascenso en un sistema de tramos previa valoración positiva, objetiva y reglada de un conjunto de factores; entre ellos, el resultado de una evaluación del desempeño.

De esta forma, a través del decreto se crean dos complementos retributivos vinculados a la evaluación del desempeño y a la carrera profesional, cuya implantación será progresiva hasta 2030. Con ello se fomenta la estabilidad de las plantillas y se garantiza un mejor servicio público al ciudadano.

Además de mejorar las condiciones laborales y salariales de los empleados públicos, el decreto permitirá contar con plantillas con menor movilidad y, por tanto, mayor experiencia en el puesto lo que redundará en la calidad del servicio; y fomentará la implicación y mejora continua para una administración orientada a resultados y a la excelencia en la atención a la ciudadanía. El texto crea así una hoja de ruta para transformar la administración pública desde dentro, contando con su principal valor que son los profesionales y con el objetivo de motivar su implicación, captar y mantener talento en aras de mejorar el servicio público.

Con este decreto se da cumplimiento a los acuerdos alcanzados en noviembre de 2025 tanto en Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, como en la Mesa Sectorial de la Administración General. Asimismo, se desarrolla la Ley de Función Pública de 2023 para regular el procedimiento técnico y objetivo de la evaluación del desempeño, garantizando la transparencia, imparcialidad, fiabilidad y adecuación a las funciones efectivamente desempeñadas, así como la participación y el derecho a la información de los empleados públicos.

Por otro lado, se contempla la autoevaluación con una doble validación y se crearán órganos técnicos de revisión cuyo informe será vinculante. Además, se conjuga tanto la evaluación individual de cada profesional como la valoración global de las unidades,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

reforzando la cooperación interna y la orientación al logro de los fines públicos. La evaluación positiva dará derecho a ascender en los tramos de la carrera profesional y a percibir el complemento retributivo anual vinculado a ésta. Ante un resultado negativo, se diseñará un Plan de Mejora Individual (PMI) concebido como una herramienta de apoyo y desarrollo profesional para el empleado público orientado a la mejora continua y no como un instrumento sancionador.

La carrera profesional horizontal será voluntaria, abierta, escalonada y de ascenso consecutivo, consolidable, progresiva y basada en méritos. El decreto contempla seis tramos (inicial, desarrollo, intermedio, avanzado, experto y superior) y fija un tiempo de permanencia mínima en cada tramo en aras de la estabilidad de los equipos profesionales. El paso de un tramo al siguiente requiere someterse a una evaluación y está vinculado a que la misma sea positiva y el complemento retributivo asignado a cada cuerpo y tramo se percibirá mensualmente y se consolida. Inicialmente, los actuales empleados públicos serán encuadrados en un tramo por el tiempo de servicio, pero, para subir de tramo, además de este criterio se tendrán en cuenta la formación, la innovación, la participación en la transferencia de conocimientos y la evaluación del desempeño.

El objetivo es que el progreso profesional de los empleados públicos no dependa únicamente de la provisión de puestos, sino de la acreditación de la competencia, el compromiso y la contribución al interés general de la ciudadanía. Así, se apoya en el capital humano para incrementar la eficacia organizativa y la calidad de los servicios públicos para consolidar una administración moderna, eficiente, transparente y plenamente comprometida con el ciudadano, creando así un nuevo contrato social entre la administración y su personal para prestar el mejor servicio público.

La evaluación del desempeño y la carrera horizontal se vinculan directamente con un reconocimiento retributivo según un sistema de competencias que permite identificar, acreditar y valorar el desarrollo profesional con instrumentos objetivos, procedimientos transparentes y el principio de equidad. Asimismo, incorpora los valores de integridad, profesionalidad y servicio público, teniendo en cuenta la perspectiva de género, la accesibilidad universal y la conciliación.

La implantación del sistema se realizará de forma progresiva entre 2026 y 2030 y en estrecha colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), responsable de la gestión por competencias y de los programas de formación y acreditación profesional. Su aplicación será gradual, homogénea y sostenible para consolidar un modelo de evaluación maduro y adaptado a la diversidad funcional de la administración andaluza.



En cada consejería, agencia y organismo se crearán órganos técnicos de evaluación, revisión y seguimiento, de carácter colegiado y con la participación de las organizaciones sindicales representativas en la Mesa Sectorial, para garantizar la objetividad, la transparencia y la calidad técnica del proceso evaluador. Estarán presididos por los responsables en materia de personal de cada organismo e integrados por al menos tres miembros designados entre personal funcionario de carrera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración por el Día Internacional de las Familias

El texto institucional subraya el papel de las familias en la cohesión social, así como en la construcción de identidad personal y colectiva

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo de la celebración del 15 de mayo, Día Internacional de las Familias, instaurado por la Organización de las Naciones Unidas en 1993 para visibilizar su papel y analizar su evolución ante los cambios demográficos, sociales y económicos.

El texto institucional subraya la transformación que han experimentado las familias en las últimas décadas, marcada por una creciente diversidad de modelos de convivencia, en los que se distinguen familias nucleares y otras realidades como las monoparentales, numerosas, sin hijos, homoparentales o reconstituidas. En todas ellas, se destaca su función esencial como primer espacio de socialización, apoyo emocional y transmisión de valores, normas y tradiciones entre generaciones.

La declaración pone en valor a las familias como el principal entorno de pertenencia y cuidado, donde se generan vínculos afectivos, se comparten logros y se afrontan las dificultades de la vida cotidiana. Asimismo, se reconoce su papel en la educación, la transmisión cultural y la construcción de identidad personal y colectiva. Así, expresa su reconocimiento institucional al papel de las familias en la cohesión social y la construcción de la sociedad andaluza, además de reafirmar la necesidad de seguir trabajando de forma conjunta para garantizar su bienestar y el de todos sus miembros.

Texto íntegro de la declaración institucional por el Día Internacional de las Familias

Cada 15 de mayo se conmemora el Día Internacional de las Familias. La Organización de las Naciones Unidas lo instauró como tal en 1993 para dar visibilidad a las familias y seguir su evolución ante los cambios demográficos, sociales y económicos que enfrentaban. Como consecuencia de esos procesos, las familias han experimentado una profunda transformación que se caracteriza por una mayor pluralidad en las formas de relación y convivencia.

Las familias andaluzas no son ajenas a esta evolución. Así, la tradicional familia nuclear convive en la actualidad con otros modelos (monoparentales, numerosas, sin hijos,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

homoparentales, reconstituidas...) diferentes en la forma, pero idénticos en su esencia. Todas las familias representan el núcleo social más importante para el ser humano que nos proporciona el sentimiento de pertenencia al grupo, sus enseñanzas, su apoyo emocional, los cuidados informales y la cobertura de necesidades. La familia es, también, nuestra primera y principal red social, la que siempre celebra nuestros logros y acompaña en los momentos difíciles.

Las familias son el puente que une a personas y sociedad. En la familia no se valora a sus miembros por lo que son capaces de alcanzar como individuos sino por el lugar que ocupan en ella y los hace insustituibles, ya sea una madre, un padre, una hija o un abuelo. Todos son imprescindibles.

En la familia está el origen de lo que somos. Es el primer y el último lugar al que pertenecemos. Representa la huella del pasado y la esperanza de lo venidero. En ella se dan nuestros primeros pasos y se producen los primeros tropiezos. Es testigo de los momentos felices y de las penas que se consuelan. La familia nos inculca costumbres y tradiciones, nos educa y guía. Entre los miembros se transfieren creencias, normas y valores de generación a generación.

Los cambios demográficos, sociales y económicos sitúan a las familias ante retos como la mayor esperanza de vida, la emancipación tardía de los jóvenes, la incorporación de la mujer al empleo, la maternidad postergada, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en las tareas de cuidados familiares y del hogar.

La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce a las familias protección social, jurídica y económica que nos convocan a todos los poderes públicos sin distinción.

Un año más, con motivo del Día Internacional de las Familias, el Gobierno andaluz expresa su reconocimiento institucional al importante papel de las familias en la cohesión social y construcción identitaria de Andalucía, y reitera la necesidad inexcusable de que cuente siempre con la implicación de todos en pro de su bienestar y el de sus miembros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Aprobada una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia

El texto reafirma a Andalucía como tierra de libertad, diversidad e igualdad y expresa su rechazo a cualquier forma de discriminación

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la LGTBIfobia, que se conmemora cada 17 de mayo. En el texto, el Gobierno andaluz expresa su rechazo a cualquier forma de discriminación, violencia y odio por razón de orientación sexual, identidad tanto sexual como de género y reafirma su compromiso con la defensa de la dignidad y los derechos de todas las personas.

La declaración recuerda que esta efeméride conmemora la decisión adoptada en 1990 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de eliminar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, un hito en la lucha por los derechos y las libertades del colectivo LGTBI. No obstante, en el texto se advierte de que la LGTBIfobia sigue presente en la sociedad actual a través del rechazo, los prejuicios, el acoso o los discursos de odio, tanto en espacios públicos como en el entorno digital, educativo, laboral o familiar.

Asimismo, el texto subraya que Andalucía es una tierra de libertad, igualdad y diversidad en la que ninguna persona debería sufrir discriminación por expresar libremente su identidad o su orientación sexual. En este sentido, reconoce también la labor desarrollada durante décadas por asociaciones, colectivos y personas LGTBI en defensa de los derechos y la dignidad del colectivo.

Texto íntegro de la declaración institucional por el Día Internacional contra la LGTBIfobia:

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBIfobia que conmemora el hito que supuso en 1990 la decisión tomada por la Organización Mundial de la Salud de eliminar a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. A pesar de ello y de los avances producidos en las sociedades avanzadas en materia de libertades y derechos, la LGTBIfobia continúa persistiendo en todas las sociedades y en decenas de países está penalizada la homosexualidad.

La LGTBIfobia se expresa a través del estigma, la discriminación, el rechazo, el prejuicio, el aislamiento social, los insultos, el acoso o el bullying a hombres y mujeres



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI) de todas las edades. El odio por razón de la orientación sexual, identidad sexual e identidad de género se manifiesta principalmente en las calles que transitamos, en los lugares de ocio y deportivos, en el entorno familiar, en el ámbito laboral, en el espacio digital y en los centros educativos donde se desarrollan niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En definitiva, en los lugares que frecuentamos diariamente y donde todas las personas deberíamos poder sentirnos seguras.

Andalucía es una tierra de libertad, igualdad y diversidad donde nadie debería sufrir ningún tipo de discriminación por ser lo que es, expresarlo sin temor, actuar en consecuencia y amar libremente. En una sociedad civilizada como la española y la andaluza no podemos consentir que se sigan produciendo actos de odio que resultan intolerables y reprochables.

Frente a la LGTBIfobia, el Gobierno andaluz quiere reconocer la importante labor que vienen realizando desde hace décadas las asociaciones, colectivos y personas LGTBI en la defensa de la dignidad y los derechos de las personas LGTBI.

Con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia, el Gobierno andaluz, un año más, proclama su total repulsa ante cualquier forma de discriminación, violencia y expresión de odio contra cualquier persona por razón de la orientación sexual, identidad sexual e identidad de género y reitera el compromiso firme de todos los andaluces con la defensa de los derechos y la dignidad de todas las personas, independientemente de su identidad y orientación sexual.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Asignado a la UAP el proyecto para desarrollar viviendas en Higuerón Norte, en Sevilla

El proyecto residencial, situado en la zona norte de la capital, contempla 2.546 viviendas, de las que más de mil son protegidas

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) de la iniciativa residencial en Higuerón Norte de Sevilla, un proyecto residencial que contempla la construcción de 2.546 viviendas, con una reserva de más de mil viviendas de carácter protegido. Su incorporación a la UAP supondrá una agilización a su tramitación administrativa, que acompañará y asesorará a la entidad promotora hasta la puesta en marcha del proyecto.

El proyecto residencial Higuerón Norte de Sevilla prevé la construcción de 2.546 viviendas, con el compromiso de iniciar la edificación de al menos el 50% en un plazo inferior a cinco años. En una primera fase se construirán 1.926 viviendas, de las que 1.054 serán viviendas de carácter protegido, dentro de una superficie de 1.157.230 metros cuadrados.

También se incluyen más de 350.000 metros cuadrados de espacios libres y zonas verdes, cerca de 264.000 metros cuadrados para actividades productivas, que incluyen un distrito tecnológico con un centro de datos que servirá para dinamizar la economía local, así como 43.300 metros cuadrados de equipamientos públicos comunitarios. Este proyecto también plantea la integración de una nueva estación y un aparcamiento disuasorio para la Línea 3 Norte del Metro de Sevilla, así como la creación de un anillo verde y la naturalización del cauce del arroyo Tamarguillo.

Desde el punto de vista económico social, las actuaciones permitirán incrementar de forma significativa la oferta de vivienda protegida y también generar un entorno urbano equilibrado, dotado de zonas verdes, equipamientos, espacios para actividades económicas y las infraestructuras necesarias para garantizar su correcta integración territorial y funcional. Todo ello contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, reforzar la cohesión social y favorecer un modelo de desarrollo urbano sostenible.

El proyecto precisa de una inversión total superior a 1.088 millones de euros. De acuerdo con la inversión prevista para llevar a cabo la primera fase, durante la construcción se estima la creación de 3.180 puestos de trabajo directos y, durante la fase de explotación del proyecto, se estima la creación de otros 64 puestos de trabajo directos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La asignación del proyecto a la UAP se extenderá durante el período necesario para garantizar la adecuada coordinación y seguimiento de su tramitación y ejecución, que abarcará todas las fases del desarrollo urbanístico y edificatorio previstas hasta la finalización de las obras contempladas en la fase 1.

Como cabe recordar, la Ley de Vivienda de Andalucía contempla en su artículo 25 la inclusión en la UAP de determinadas iniciativas residenciales para acelerar y agilizar su tramitación. Para ello, los proyectos deben contar con al menos 250 viviendas protegidas o proyectos de más de 500 viviendas con una reserva importante de suelo para vivienda protegida y la obligación de iniciar la construcción del 50% en un plazo inferior a cinco años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Asignada a la UAP una planta de energía térmica renovable a partir de biomasa en Huelva

Localizado en Palos de la Frontera, el proyecto de Moeve contempla una inversión de 100 millones y 150 empleos en su construcción

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la asignación, a propuesta de la Consejería de Industria, Energía y Minas, a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) de una iniciativa de las compañías Enciendetenergia, S.L. y Moeve Chemicals, S.A.U para el suministro de energía térmica a Moeve Chemicals a partir de biomasa sostenible en Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.

El objetivo es la implantación en las instalaciones de Moeve Chemicals del Parque Energético La Rábida de una planta de generación de energía térmica renovable mediante biomasa de 57 megavatios térmicos (MWt), así como sus infraestructuras asociadas para calentar el aceite térmico utilizado en los procesos de destilación y separación de las líneas productivas de cumeno y fenol, con el fin de desfosilizar los actuales hornos de aceite térmico de Moeve Chemicals alimentados con gas natural.

La nueva instalación permitirá así sustituir el consumo de combustibles fósiles por biomasa sostenible, contribuyendo a la reducción de emisiones y al cumplimiento de los objetivos de transición energética de la industria. La biomasa sostenible será abastecida, ya lista para ser consumida desde la planta de tratamiento que Magnon Servicios Energéticos, S.L., propietaria del cien por cien del capital social de Enciendetenergia, S.L., tiene situada estratégicamente en Huelva, a escasos 25 kilómetros de distancia de la planta de Moeve Chemicals.

La inversión total del proyecto asciende a un total de 100 millones de euros, generando un impacto económico significativo en la provincia de Huelva mediante la creación de empleo directo e indirecto en actividades agrícolas, forestales, logísticas e industriales. En concreto, se generarán 150 puestos de trabajo directos durante la fase de construcción y 50 durante la fase de explotación.

Por su parte, la estimación de empleo indirecto, considerando las fases de construcción y explotación, asciende a 550 personas, lo que evidencia el carácter tractor de los proyectos de aprovechamiento de la energía de la biomasa. Esta nueva instalación se posiciona como una solución circular y sostenible, alineada con las políticas europeas de transición ecológica y la valorización de subproductos agrícolas como la poda de olivo, restos frutales, jardinería, entre otras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por los datos técnicos de inversión y empleo aportados, la iniciativa tiene un notable impacto socioeconómico por lo que, a solicitud de Enciendetenergia, S.L. y Moeve Chemicals, S.A.U., se ha podido constatar la pertinencia de su asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos, quedando constatado que contribuye al desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación y la suficiencia energética.

La medida se encuadra en el Plan de Acción CRECE Industria 2027, la hoja de ruta para impulsar el desarrollo industrial de Andalucía, que contempla el impulso a procesos, medidas y actuaciones orientadas a implementar una política industrial que conecte a los diferentes actores fomentando las sinergias existentes y propiciando otras nuevas. De hecho, contempla entre sus medidas el fomento de un entorno institucional incentivador y social para el desarrollo industrial con la aplicación de figuras como la declaración de proyecto de interés estratégico o la asignación a la UAP.

El proyecto contempla el inicio de su construcción en diciembre de 2027 y su puesta en marcha en abril del año 2031, con una vida útil prevista de, al menos, 15 años de operación. La biomasa es la fuente energética que más contribuye a la producción y consumo de energía primaria procedente de energías limpias y una de las que posee mayor potencial de desarrollo dado su grado de aprovechamiento actual.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Declarado de interés estratégico para Andalucía el proyecto de un data center en Málaga

Aprobada la tramitación a través de la UAP de Saltburn Holding, con una inversión de 1.257 millones y que prevé crear 710 empleos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la declaración de interés estratégico para Andalucía del proyecto para la construcción de un centro de datos, promovido por la entidad Saltburn Holding, S.L., en la ampliación del Málaga TechPark, en la capital malagueña. La iniciativa, que contará con una inversión final de 1.257 millones de euros, prevé la generación de 710 empleos directos durante la fase de construcción, así como de otros 254 puestos de trabajo en la fase de explotación.

Según consta en la resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, el proyecto contempla la implantación de un centro de datos Tier III / Tier III+ destinado a servicios de almacenamiento y procesamiento, inteligencia artificial, servicios cloud y conectividad digital. Esta infraestructura contará con una potencia IT de 100 MW y un consumo eléctrico previsto de 150 MW. La instalación se ubicará en la parcela C del sector SUS CA-23 'Extensión del PTA', en el término municipal de Málaga, sobre una superficie de 71.415 metros cuadrados.

La declaración se adopta al amparo del Decreto-ley 4/2019 de fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativa en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía. Así, la resolución establece que la vigencia de la declaración de interés estratégico se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2031.

Durante la tramitación del expediente se han recabado los informes preceptivos de las consejerías competentes en materia de industria, ordenación del territorio, sostenibilidad ambiental, agricultura, cultura y sanidad, así como el informe técnico de la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), que han concluido con un posicionamiento favorable a esta declaración de interés estratégico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Aprobado el gasto para el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de Huelva

Las actuaciones se destinan a presas, canales, tuberías, balsas y estaciones de bombeo de la cuenca Tinto, Odiel, Piedras y Chanza

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de presas y otras infraestructuras hidráulicas de la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel, Piedras y Chanza, en la provincia de Huelva. En concreto, se ha aprobado destinar 13,8 millones de euros para garantizar el suministro de agua en el período 2027-2029.

Esta iniciativa permitirá a la cuenca onubense contar con un sistema de mantenimiento, conservación y reparación de infraestructuras que es fundamental para asegurar el correcto funcionamiento de la red de distribución de recursos hídricos. Estos trabajos contemplan desde acciones preventivas a otras dirigidas a atajar posibles daños, por lo que contribuyen a evitar situaciones de desabastecimiento de agua potable o de colapso que pudieran afectar a la actividad agrícola e industria de Huelva.

Las infraestructuras de transporte y distribución de agua bruta son una arteria vital para la economía de la provincia ya que, además de servir para abastecer a la población, también cumplen una función esencial en el aporte de recursos hídricos necesarios para el desarrollo de actividades agrícolas e industriales con gran peso en el territorio onubense. Entre otras actividades económicas, estas construcciones permiten abastecer de agua a las principales comunidades de regantes productoras de frutos rojos y cítricos de Huelva ubicadas en Lepe, Cartaya, Palos y Moguer. Además, estas infraestructuras dan servicios a agroindustrias como la productora de zumo ubicada en Villanueva de los Castillejos; así como a otras empresas relevantes en la economía onubense instaladas en el polo industrial y en el puerto de Huelva.

En cuanto al abastecimiento a la población, las presas y conducciones de la cuenca del Tinto, Odiel, Piedras y Chanza permiten distribuir agua a la costa occidental onubense. En esta zona se encuentran municipios con poca población, pero también núcleos de mayor envergadura poblacional como Punta Umbría, Lepe, Cartaya, Aljaraque, Moguer, Palos de la Frontera, Mazagón y Huelva capital.

Entre las infraestructuras que son objeto de este contrato se encuentran un total de ocho presas (Andévalo, Chanza, Piedras, Los Machos, Corumbel, Jarrama, Cueva de la Mora y Sotiel Olivargas); así como tres canales en lámina libre (Canal de El Granado, Canal



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

del Enlace Directo y Canal del Piedras). Además, los fondos se destinarán también al mantenimiento de una decena de tuberías de gran diámetro (Sifón del Odiel, tuberías de los puentes del Tinto y Odiel, Sifón de Vaciadero y Salinas, Galería Forzada, Ramal Principal, Ramal de la Punta del sebo, Ramal del Tinto, Ramal de Torrearenillas y Ramal de la calle A); tres balsas de regulación (Depósitos de Cola del Sifón del Odiel y balsas del Sifón del Odiel y del Anillo Hídrico); y seis estaciones de bombeo (del Chanza I y II, del Bocachanza, del Anillo Hídrico, del Andévalo y la estación de bombeo de emergencia del Chanza).

Estas construcciones y sus edificaciones de apoyo cuentan con elementos mecánicos y líneas eléctricas que requieren de una labor continuada de mantenimiento para asegurar su operatividad en todo momento. Este es el caso, por ejemplo, de los sistemas de auscultación, de gran relevancia para la seguridad de los embalses; y de los sistemas de telemando y telecontrol.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Finalizadas la nueva agrupación de vertidos y la depuradora de Jamilena, en la provincia de Jaén

Los embalses andaluces se encuentran al 87,72% con 10.460 hm³ de agua, tras un descenso de 2 hm³ (-0,02%) en una semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de la construcción de las infraestructuras hidráulicas destinadas a agrupar los vertidos y tratar las aguas residuales de los vecinos de Jamilena (Jaén). Esta actuación ha supuesto la inversión de más de 2,7 millones de euros para dotar a la localidad de las conducciones necesarias para trasladar sus vertidos hasta una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) con capacidad para tratar 1.000 metros cúbicos al día.

La EDAR construida en este municipio jiennense puede dar respuesta a una población máxima de 3.718 habitantes y se basa en la tecnología de contactores biológicos rotativos para el tratamiento de las aguas residuales. En cuanto a las conducciones, el proyecto ha conllevado la puesta en servicio de aproximadamente 1,5 kilómetros de tuberías.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que se encuentran al 87,72% de su capacidad total de almacenamiento (11.924 hm³) con 10.460 hm³. Este volumen representa una leve reducción de 2 hm³ (-0,02%) respecto a los datos de la pasada semana, pero supone contar con 3.101 hm³ más que en la misma fecha de 2025 y con 4.269 hm³ más que la media de la década.

Atendiendo a las diversas demarcaciones hidrográficas, en los últimos días se ha producido un crecimiento de 11 hm³ (+0,14%) en la del Guadalquivir, que eleva a la cuenca al 87,79% de su capacidad con 7.055 hm³ de agua. Esta cantidad de recursos hídricos supone contar con 2.122 hm³ más que en la misma semana de 2025 y con 3.030 hm³ más que el promedio de los últimos diez años.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua almacenada ha descendido en 1 hm³ (-0,09%) en una semana, dejando a la demarcación con 904 hm³ (79,02%). Sin embargo, este registro supera en 230 hm³ el dato de la misma fecha del año pasado y supone contar con 306 hm³ más que la media de la última década.

También se observa una reducción en el agua embalsada en la demarcación Guadalete-Barbate. Actualmente se encuentra al 90,48% con un total de 1.474 hm³ tras perder 7



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hm³ en los últimos días (-0,43%). Respecto a la misma semana del año pasado, los recursos hídricos crecen en 563 hm³; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, la subida es de 633 hm³.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza almacena ahora 1.027 hm³, que suponen el 92,11% de su capacidad y una bajada de 5 hm³ (-0,45%) en la última semana. En referencia a la cantidad de agua de la misma fecha de 2025, se observa una subida de 186 hm³; y respecto a la media de los últimos ocho años, el crecimiento es de 300 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

Publicadas las subvenciones para comunidades andaluzas en el exterior correspondientes a 2026

Las ayudas van dirigidas a actividades de promoción cultural, orientación a la población emigrante y mantenimiento de las sedes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 11 de mayo de 2026 de la Orden de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones destinadas a comunidades andaluzas en el exterior y a sus federaciones o coordinadoras para el ejercicio 2026.

La convocatoria contempla dos líneas de ayudas. Por un lado, la línea COAN está dirigida a comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, mientras que la línea Fedco se destina a federaciones y coordinadoras de estas entidades. El objeto de las ayudas es financiar actividades de promoción cultural relacionadas con la identidad andaluza y la proyección de la imagen de Andalucía en el exterior, actuaciones de apoyo y orientación a la población andaluza emigrante y gastos corrientes para el mantenimiento de las sedes sociales.

La dotación económica total asciende a 1.500.000 euros, distribuidos en 1.220.000 euros para la línea COAN y 280.000 euros para la línea Fedco. La convocatoria prevé, además, la posibilidad de incorporar una cuantía adicional de hasta 300.000 euros, condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Podrán solicitar estas ayudas las comunidades andaluzas, así como las federaciones y coordinadoras inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las actividades subvencionables deberán desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, el plazo para presentar solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOJA. La tramitación se realizará exclusivamente por vía telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Andalucía. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será de seis meses desde el final del plazo de presentación de solicitudes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE MAYO DE 2026

El yacimiento de El Cerro de la Merced de Cabra (Córdoba), declarado Bien de Interés Cultural

El espacio destaca por la singularidad de sus edificios, la riqueza de los materiales y por su excepcional estado de conservación

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural (BIC) en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Cgpha) con la tipología de Zona Arqueológica el yacimiento del Cerro de la Merced, en Cabra (Córdoba). La larga historia del yacimiento, la novedad tipológica y la singularidad de sus edificios íberos, así como la riqueza de los materiales y la conservación absolutamente excepcional del conjunto arquitectónico, justifican la conveniencia de proceder a la protección del complejo.

El yacimiento conocido como Cerro de la Merced se encuentra sobre una elevación de forma cónica situada a unos cinco kilómetros al Este de Cabra. Su ocupación abarca una horquilla cronológica que se inicia en el Calcolítico, o quizás incluso en el Neolítico Final, y concluye como tal en época medieval islámica. Sin embargo, zanjas de saqueo fechadas a mediados del siglo XVII muestran la continuación en la zona de actividades humanas de relevancia histórica.

A pesar de ello, el periodo más importante del enclave se sitúa en la época íbera, entre los siglos V y II a. C, cuando pudo albergar un complejo arquitectónico monumental de carácter aristocrático, muy distinto a la arquitectura doméstica íbera. Por tanto, no se trata, como se creyó hasta 2012, de una simple atalaya o 'recinto torre', sino que es un yacimiento de una tipología inédita en Andalucía. Es posible que el complejo fuese, a finales del siglo III, la sede del poder de un 'señor de la guerra' o de un noble íbero.

Así, en la cima del Cerro de la Merced se construyeron, entre los siglos V y II a. C., una serie de estructuras arquitectónicas complejas, acompañadas de espacios aterrizados, rampas y escalinatas concebidas para ser vistas desde el llano como elementos de representación y ostentación. De hecho, fueron levantadas para ser muy visibles desde la ruta que conecta la Campiña del Sur de Córdoba con el interior de las Sierras Subbéticas.

Durante ese periodo se sucedieron varias etapas constructivas de extraordinaria monumentalidad y relevancia arquitectónica, configurando una tipología de gran singularidad. En su fase más antigua, y tras allanar la cima del cerro, se alzó un monumento de sillería decorado con cornisas y relieves vegetales de gran calidad,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

cuyas piezas fueron posteriormente reutilizadas para muros. En esa época se levantó, además, un gran edificio de planta cuadrada que pudo tener función cultural como posible santuario.

Este edificio monumental fue profundamente remodelado en una fase posterior, engordando sus muros perimetrales con un aparejo ciclópeo, compartimentando su interior y añadiéndole una segunda planta; formando parte de un gran complejo que incluía una terraza perimetral contenida en la ladera por muros ciclópeos, edificios secundarios y una excepcional escalinata de piedra.

El estado de conservación del edificio principal es excepcional, a la vez que delicado, con alzados en adobe sobrealzando grandes zócalos de piedra que a menudo sobrepasan los dos metros de altura y que en algún punto llegan casi a los cuatro, y mostrando hiladas mechinales a unos dos metros de altura que indican la segunda planta. Los materiales hallados en las excavaciones realizadas (armas, elementos de indumentaria, cerámica importada ática y helenística, molinos, vasos de mesa y de almacenamiento) evidencian las diferentes actividades realizadas en el lugar. Ambos edificios, en su cronología, disposición y volumen; no tienen paralelos cercanos en la Alta Andalucía, pero remiten a precedentes del periodo Orientalizante Tardío en el Bajo Guadalquivir o Extremadura, y también en el Levante peninsular.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía